AUTORIZA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE CONVOCATORIA Y MODIFICA BASES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN LIDERAZGOS FEMENINOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS, DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, AÑO 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0599

PUERTO MONTT, 22 DE JULIO 2019.

VISTOS:

Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (Ley 19.653) del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley Nº 19.023 que crea el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.862 que establece el registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos; Ley Nº 21.125 de Presupuesto del Sector Público para el año 2019; Resolución N° 1.000 de fecha 06 de Junio de 2019 que establece orden de subrogación del cargo de Directora Regional en la Región de Los Lagos, Resolución Nº 19 del 30 de Octubre del 2017 que Delega facultades en las Directoras Regionales del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Resolución N° 1.600, del año 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, el SernamEG es un Servicio Público, descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y, es el encargado de ejecutar e implementar las políticas, planes y programas con pertinencia cultural, orientados a la equidad de género, a la igualdad de derechos y a procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres.

2. Que, entre sus funciones específicas, se encuentra ejecutar programas que fomenten el desarrollo integral de las mujeres y la equidad de género en los distintos ámbitos, la plena participación de las mujeres en la vida laboral, social, económica y cultural del país, y en los cargos de elección popular y funciones públicas, como asimismo, aquellos que promuevan su desarrollo y autonomía.

3. Que, si bien las mujeres constituyen la mitad de la población del país, tienen escasa presencia en los espacios de toma de decisiones y, por tanto, baja incidencia en las políticas de desarrollo local, regional y nacional.

4. Que, en concordancia con los objetivos de SernamEG y, en miras a que la Agenda Mujer del gobierno del Presidente Sebastián Piñera subraya como compromiso la "Promoción de una mayor participación de la mujer en cargos de alta responsabilidad", es que, a través del Programa Mujer y Participación Política del SernamEG, en las Orientaciones Técnicas del mismo para el presente año, ha determinado la realización de jornadas de sensibilización en liderazgos femeninos, a fin de incentivar la participación política de las mujeres en las instancias de elección popular.

ABOGADA REGIONAL
Dirección Regional X Región
SERNAMEG
CONTROL LEGAL

5. Así, SernamEG, una vez realizada la correspondiente propuesta pública y adjudicado los respectivos proyectos, se compromete a otorgar financiamiento para el/los proyecto/s que sean adjudicados, cuya entrega estará supeditada a la firma del convenio de transferencia y ejecución del mismo, de conformidad a los recursos financieros otorgados del presupuesto para el año 2019, contemplados en la Ley 21.053, de presupuesto, y su distribución presupuestaria.

6. Que, en este contexto con fecha 09 de julio del año 2019 mediante la resolución Exenta N° 573 de la Dirección Regional de Los Lagos de Sernameg, se autoriza el llamado a Convocatoria Pública para la "**IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN LIDERAZGOS FEMENINOS" DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS, DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, 2019**".

7. Que, misma resolución aprueba las Bases Administrativas y Técnicas, que regularán el proceso de postulación, las que en su numerando décimo primero establecieron el periodo de convocatoria y cierre de recepción de propuestas, el cual contemplaba que este se extendía desde el 11 de julio de 2019 hasta el día 22 de Julio de 2019.

8. Que, en atención a la nula recepción de ofertas en este periodo del proceso, se hace necesario extender el plazo de convocatoria y cierre de recepción de propuestas hasta el día **29 de Julio de 2019**, con el objeto de que todos los posible oferentes interesados tengan la oportunidad de postular en la presente Convocatoria Pública para la "**IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN LIDERAZGOS FEMENINOS" DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS, DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, 2019**".

9. En razón de lo anterior, se hace necesario modificar consecuentemente el numerando décimo primero que contempla el periodo de convocatoria y cierre de recepción de propuestas, debiendo contemplar un plazo total para dichos efectos de 17 días corridos.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Autorícese, la ampliación del plazo en llamado a Convocatoria Pública y modifíquese las Bases Administrativas y Técnicas para la "**IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN LIDERAZGOS FEMENINOS" DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS, DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, 2019**" en cuanto al periodo de convocatoria y cierre de recepción de propuestas establecido en el numerando décimo primero, en los siguientes términos:

11. CALENDARIO DEL PROCESO:

Publicación de la Convocatoria Pública en el portal www.SernamEG.gob.cl	Dentro de las 24 horas siguientes a la total tramitación de la Resolución aprobatoria de las Bases.
Período de la Convocatoria	La Convocatoria estará abierta 17 días corridos, en caso de que el décimo día recaiga en día domingo o festivo, se entenderá prorrogado el plazo hasta el día siguiente hábil a las 14:00 horas.
Inicio y término de consultas y/o aclaraciones de los ejecutores interesados en la Convocatoria vía	La fase para realizar consultas comenzará a partir del día de la publicación de la convocatoria en el portal www.SernamEG.gob.cl, sólo se aceptarán consultas vía correo electrónico **consultapuertomontt@sernameg.gob.cl**, con el fin de

ABOGADA REGIONAL
Dirección Regional -X Región
SERNAMEG
CONTROL LEGAL

correo electrónico.	aclarar dudas para el desarrollo de la propuesta. Estas consultas se aceptarán hasta el día 4 del plazo establecido antes del cierre de la Convocatoria. Las respuestas serán publicadas el día 7 en la misma página del Servicio.
Cierre de recepción de propuestas	17 días de corridos posteriores a la fecha de publicación de las bases en el portal www.SernamEG.gob.cl a las 17:00 horas, en caso de que el décimo día recaiga en día domingo o festivo, se entenderá prorrogado el plazo hasta el día siguiente hábil a las 14:00 horas. Las propuestas deberán ser entregadas en la Oficina de Partes de la Dirección regional cuya dirección es Alcalde 510, Puerto Montt. No se considerarán válidas las ofertas que ingresen después del plazo indicado.
Fecha estimada de evaluación de ofertas	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de cierre de recepción de las ofertas.
Selección, publicación y notificación de la entidad ejecutora	Dentro de los 8 días hábiles posteriores a la fecha de cierre de recepción de las ofertas. Se indicará y notificará a la entidad ejecutora.
Elaboración y Firma de convenio.	Se firmará convenio de adjudicación dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación.

ARTÍCULO 2°: Adóptese por la Unidad de Comunicaciones y Unidad de Informática de SernamEG, las medidas que correspondan para poner esta ampliación de plazo y modificación de las bases que por este acto se aprueban, a disposición de los/as interesados/as, en la página WEB del **SernamEG**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGION DE LOS LAGOS

CAROLINA REHL NEUMANN
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DE LOS LAGOS

CRN/pbch
Distribución:
-Fiscalía Región de Los Lagos
-Dpto. De Adm. y Finanzas
-Programa Mujer y Participación política
-Of. de Partes

ABOGADA REGIONAL
Dirección Regional X Región
SERNAMEG
CONTROL LEGAL